

EVOLUCIÓN DE CAJA MEDITERRÁNEO EN 2011: ASPECTOS GENERALES

Antecedentes

A finales del ejercicio 2010 se constituyó Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A., participado en un 40% por Caja Mediterráneo, como entidad a través de la cual se realiza el ejercicio indirecto de la actividad financiera mediante un Sistema Institucional de Protección (SIP).

El 30 de marzo de 2011, la Asamblea General de la CAM aprobó la segregación de su negocio financiero a favor de Banco Base. Ese mismo día las Asambleas Generales de Caja de Ahorros de Asturias, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura y Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, adoptaron el acuerdo de no autorizar las segregaciones de sus respectivos negocios financieros a la Entidad Central ni, en consecuencia, el ejercicio de la actividad indirecta a través de Banco Base, lo que determinó que con fecha 6 de abril de 2011 se decidiera poner fin al Contrato de Integración y al Acuerdo de Desarrollo, por lo que no se llegaron a desplegar sus efectos. Como consecuencia de esta decisión, el 12 de mayo de 2011, Caja Mediterráneo procedió a adquirir el 60% del capital social de Banco Base en propiedad de las otras cajas de ahorros que integraban el SIP, y como accionista único de Banco Base, aprobó la segregación de activos y pasivos de la Caja al Banco y el cambio de denominación de Banco Base a Banco CAM, S.A.U.

Segregación del negocio financiero

Con fecha de 22 de julio de 2011 se inscribió en el Registro Mercantil el acuerdo de segregación del negocio financiero de Caja de Ahorros del Mediterráneo a favor de Banco CAM, S.A.U.

El patrimonio segregado, incluye todos los elementos patrimoniales que componen el negocio financiero de CAM excluidos los elementos afectos a la Obra Social, a las cuotas participativas y a los activos y pasivos de la oficina de Miami (Florida, Estados Unidos) cuya transferencia a favor de Banco CAM, S.A.U. se encuentra pendiente de autorización por las autoridades de supervisión competentes de dicha jurisdicción.

Proceso de reestructuración y adjudicación de Banco CAM

El 22 de julio de 2011, a solicitud del Consejo de Administración de Caja Mediterráneo, el Banco de España acordó iniciar el proceso de reestructuración con intervención del FROB, sustituyendo provisionalmente al Órgano de Administración de CAM y nombrar al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) como nuevo Administrador Provisional.

El 7 de diciembre de 2011, la Comisión Rectora del FROB formuló el plan de reestructuración de Banco CAM, que contemplaba su integración con Banco Sabadell, S.A. Dicho plan fue, asimismo, aprobado por la Comisión Ejecutiva del Banco de España y contó con el apoyo financiero del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGD), que se comprometió a adquirir el 100% del capital de Banco CAM mediante la suscripción de una o varias ampliaciones de capital, por un importe total de 5.249 millones de euros y la concesión de un Esquema de Protección de Activos (EPA). El FROB, por su parte, asumió algunos compromisos contingentes con Banco CAM, tendentes a garantizar el acceso de la Entidad a determinadas fuentes de financiación de las que dispone actualmente.

El plan de reestructuración de Banco CAM debe ser todavía sometido a la aprobación de las autoridades de competencia de la Unión Europea. Una vez perfeccionada la operación, Banco Sabadell, S.A. pasará a ser el titular del 100% del capital de Banco CAM.

Con fecha 15 de diciembre de 2011, se procedió a la reducción de capital de Banco CAM, S.A.U. a cero, para ajustar el valor de la participación accionarial de Caja de Ahorros del Mediterráneo al valor real de las acciones de Banco CAM, S.A.U. con carácter previo a la ampliación de capital prevista en el plan de reestructuración. De forma simultánea se llevó a cabo una ampliación de capital por importe de 2.800 millones de euros. Dicha ampliación de capital fue suscrita y desembolsada por el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

ENTORNO MACROECONOMICO

El año 2011 finaliza inmerso en una situación de preocupación sobre la evolución de la economía en 2012, confirmando que la recuperación será más lenta e irregular de lo inicialmente previsto.

Este complicado entorno económico, con bajos niveles de actividad, elevada tasa de desempleo y dificultades de financiación en los mercados, no facilita la fluidez del crédito solvente y el descenso de la morosidad, complicando la vuelta a la normalidad de los balances de las entidades financieras.

En resumen, el sistema financiero se enfrenta a tensiones tanto de carácter estructural como regulatorio, que apuntan a un nuevo plan de reestructuración del sistema financiero que obligará al saneamiento de las entidades y a su transparencia, de modo que permita reestablecer el flujo del crédito y volver a la senda de crecimiento económico.

EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO Y RESULTADOS

A 31 de diciembre de 2011, el balance de Caja Mediterráneo asciende a 376 millones de euros, de los que 237 millones de euros se corresponden a los activos y pasivos de la oficina nº 0612 de CAM, sita en Miami (Florida, Estados Unidos) y 138 millones de euros al Fondo de la Obra Social.

En el apartado de resultados, estos vienen condicionados principalmente por deterioro en la participación en Banco CAM, S.A.U., registrándose unas pérdidas de 1.800 millones de euros.

OBRA SOCIAL

El presupuesto de Obra Social para 2011 ha alcanzado los 39 millones de euros, destinando 16 millones de euros al mantenimiento de la obra cultural, 7 millones de euros a la obra sanitaria, asistencial y diversa, 1 millón de euros a la obra de investigación, 0,2 millones de euros a la obra docente y el resto se ha consumido en inmovilizado.

En cuanto a los gastos típicos propios de la actividad y su nivel de ejecución, el área de Solidaridad y Desarrollo Social asciende a 8 millones de euros, las actuaciones en Medio Ambiente ascienden a 3 millones de euros y finalmente en el apartado de Culturas: Arte y Pensamiento, hasta 5 millones de euros.

La Entidad ha diseñado un plan estratégico a cuatro años (2012/2015), aprobado por el FROB, que centrará su actividad en las líneas de Desarrollo Social, Medio Ambiente y Cultura.

EVOLUCIÓN PREVISIBLE

Con la reducción de capital a cero euros de Banco CAM S.A.U., la participación accionarial de Caja de Ahorros del Mediterráneo en dicho Banco ha quedado reducida a cero euros, con el consiguiente impacto negativo en su patrimonio y en el valor de las cuotas participativas en circulación. Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.3 del Real Decreto-ley 11/2010, de 9 de julio, de órganos de gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las Cajas de Ahorros, Caja de Ahorros del Mediterráneo deberá renunciar a su autorización para actuar como entidad de crédito y proceder a su transformación en una fundación especial, todo ello conforme a los trámites que se establezcan a tal fin.